

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024
- REPARTO PRESUPUESTO 2025

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los departamentos.

1. Los departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2025, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.

2. El presupuesto de los departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.

3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de departamento", que permitirá a los departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los departamentos.

Una vez aprobado el presupuesto del departamento por el Consejo de Departamento, este será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D57-4C6C-6935P6C42-336E>

Firmado Por	Carmen María Bretones Callejas Ramon Gutierrez Gonzalez		Fecha	12/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D57-4C6C-6935P6C42-336E	PÁGINA	1/5
				
4D57-4C6C-6935P6C42-336E				

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos y reunido el día 12 de febrero de 2025, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2024 y el siguiente presupuesto para el año 2025.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

Se acuerda por mayoría aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 14.435,55
Adquisición de bibliografía	2.625,68
Consumo y material telefónico	157,72
Fotocopias	3.192,56
Material de oficina, informático fungible y consumibles	2.911,86
Inmovilizado <= 300€	1.599,24
Inmovilizado > 300€	3.490,49
Reparaciones y otros servicios del STIC	458,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 19.941,85
Adquisición de bibliografía y préstamos bibliotecarios	397,00
Convocatoria de Ayudas a las actividades del Departamento	2.458,06
Membresías	749,10
Asistencia a congresos	3.273,76
Ayuda a estancia en centros nacionales e internaciones	597,52
Organización de congresos, jornadas y seminarios	176,14
Traducciones y gastos de maquetación y publicación	1.820,30
Otros gastos de investigación	10.469,97
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 2.868,78
Asistencia a congresos	2.818,78
Asistencia a cursos	50,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D57-4C6C-6935P6C42-336E>

Firmado Por	Carmen María Bretones Callejas	Fecha	12/03/2025	
	Ramon Gutierrez Gonzalez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D57-4C6C-6935P6C42-336E	PÁGINA	2/5



4D57-4C6C-6935P6C42-336E

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 2.403,64
Organización de conferencias	1.745,22
Organización de cursos, jornadas, seminarios (profesorado y alumnado)	658,42
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 3.230,43
Correo y mensajería	238,33
Consumo y material telefónico	0
Fotocopias y mantenimiento de fotocopias	23,70
Material de oficina, informático fungible y consumibles	884,67
Otros gastos	2.083,73
TOTAL GASTO	42.880,25

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	3.490,49
Ordenador portátil x 2	1.251,61
Tableta x 3	1.282,37
Monitor x 1	385,99
Cámara fotográfica x 1	570,52
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	11.681,11
Al 145228 - contribuir a los gastos de organización del curso	700,00
Al 145228 - inscripciones	350,00
Al 500097 - Apoyo a la investigación	682,00
Al 500510 - Apoyo a la investigación	900,00
Al 500509 - Apoyo a la investigación	393,81
Al 500158 - Apoyo a la investigación	1.021,36
Al 145175 - inscripciones	85,00
Al 111111 - compra artículos logo UAL	76,14
Al 500058 - Apoyo a la investigación	1.393,31
Al 500104 - Apoyo a la investigación	2.487,07
Al 500186 - Apoyo a la investigación	829,02
Al 500118 - Apoyo a la investigación	552,68
Al 500111 - Apoyo a la investigación	2.210,72

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D57-4C6C-6935P6C42-336E>

Firmado Por	Carmen María Bretones Callejas	Fecha	12/03/2025
	Ramon Gutierrez Gonzalez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D57-4C6C-6935P6C42-336E	PÁGINA 3/5
			
4D57-4C6C-6935P6C42-336E			

II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a **49.392,35 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en las partidas del ejercicio 2024 correspondientes a los capítulos A, B, C, C y E que resulten deficitarias.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 15.512,32
Adquisición de bibliografía	1.000,00
Consumo y material telefónico	173,09
Fotocopias	1.800,00
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	2.150,00
Material inventariable	3.225,00
Material inventariable > 300€	1.464,23
Reparaciones del STiC y otras	700,00
Partida finalista material docente	1.500,00
Partida finalista prácticas de campo	3.500,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 9.987,38
Adquisición de bibliografía y préstamos bibliotecarios	1.387,38
Convocatoria de Ayudas a las actividades del Departamento	2.500,00
Membresías	400,00
Asistencia a congresos	1.500,00
Ayuda a estancia en centros nacionales e internaciones	1.200,00
Organización de congresos, jornadas y seminarios	1.000,00
Traducciones y gastos de maquetación y publicación	1.000,00
Otros gastos de investigación	1.000,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 5.184,94
Asistencia a congresos	2.887,56
Asistencia a cursos	2.297,38
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 5.184,94
Organización de conferencias	1.150,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D57-4C6C-6935P6C42-336E>

Firmado Por

Carmen María Bretones Callejas

Fecha

12/03/2025

Ramon Gutierrez Gonzalez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4D57-4C6C-6935P6C42-336E

PÁGINA

4/5



4D57-4C6C-6935P6C42-336E

Organización de cursos, jornadas, seminarios (profesorado y alumnado)	1.454,94
Partida finalista becas extracurriculares	2.580,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 6.629,92
Correo y mensajería	260,71
Fotocopias y mantenimiento de fotocopidora	50,00
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	1.900,00
Partida finalista plazas profesorado	1.000,00
Otros gastos	3.419,21
RETENCIÓN FINANCIACIÓN GENERAL CAPÍTULO 2 SEGÚN NORMAS DEL PRESUPUESTO	TOTAL 6.892,85
TOTAL GASTO	49.392,35

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
.....	
Transferencias	

El Secretario del Departamento, D. Ramón Gutiérrez González	La Directora del Departamento, Dña. Carmen M. Bretones Callejas
--	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4D57-4C6C-6935P6C42-336E>

Firmado Por	Carmen María Bretones Callejas Ramon Gutierrez Gonzalez	Fecha	12/03/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4D57-4C6C-6935P6C42-336E	PÁGINA 5/5
			
4D57-4C6C-6935P6C42-336E			